

RESOLUCIÓN Nº 803/16/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES AL UNIV. RAMON ANTONIO GAUTO VALENZUELA, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.578.374, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA, A PARTIR DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

> San Lorenzo, 08 de julio de 2025 Acta N° 16 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7815 del 07/07/2025 del Univ. RAMON ANTONIO GAUTO VALENZUELA, con Cedula de Identidad N° 3.578.374, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN DANZA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder continuar su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2014, indica que tiene pendiente el TFG.

Por Resolución N° 811/14/2021 le fue otorgado una prórroga cuya vigencia fue hasta el 31/07/2022.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, **RESUELVE:**

Art. 1º:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (dos) semestres al Univ. RAMON ANTONIO GAUTO VALENZUELA, con Cedula de Identidad Nº 3.578.374, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN DANZA, a partir del 2do. Periodo Académico 2025.-

Art. 2°:

CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

OF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo